

CONSTITUCIONAL

REVISTA DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

DIRECTORA: MARÍA GABRIELA ÁBALOS - SUBDIRECTORA: CECILIA RECALDE - COMITÉ ASESOR: ALBERTO BIANCHI, PABLO MANILI, GUILLERMO SCHINELLI, ROBERTO PUNTE, SOFÍA SAGÜÉS, SANTIAGO LEGARRE, LUCIO PALUMBO, ENRIQUE DEL CARRIL, EZEQUIEL ABASOLO, ADELINA LOIANNO, CARMEN FONTÁN, NORMA BONIFACINO, MARIELA UBERTI, SOFÍA CALDERONE, FLORENCIA RATTI, IGNACIO COLOMBO MURÚA

IN MEMORIAM

El Dr. Héctor Pérez Bourbon. Su fallecimiento y algunas referencias a sus obras, por Guillermo Schinelli • Cita Digital: ED-VI-CCXLVIII-182

SEMLANZA

Semblanza Torchí Pérez Bourbon, por Eduardo Arraiza • Cita Digital: ED-VI-CCXLVIII-181

Héctor Pérez Bourbon - Torchí, por Jorge Omar Rinaldi • Cita Digital: ED-VI-CCXLVIII-180

Semblanza de Héctor "Torchí" Pérez Bourbon, por Teresa Taramo • Cita Digital: ED-VI-CCXLVIII-179

DOCTRINA

El camino de la democracia autoorganizativa, por Alberto Montbrun • Cita Digital: ED-VI-CCXLVIII-194

Estado, religión y coherencia: una breve reflexión acerca de la reforma constitucional de Santa Fe, por Héctor Pérez Bourbon • Cita Digital: ED-VI-CCXLVIII-193

Un régimen que a nadie le gusta, un mecanismo que está mal diseñado, y esa costumbre de que todo nos dé un poco lo mismo... O un artículo sobre la Ley N° 26.122 (pero esta vez es distinto), por Ignacio Arizu y Juan José Sundblad • Cita Digital: ED-VI-CCXLVIII-192



EL DERECHO

El camino de la democracia autoorganizativa

por ALBERTO MONTBRUN^(*)

*En su noche, toda mañana estriba;
de todo laberinto se sale por arriba.*
LEOPOLDO MARECHAL

Sumario: INTRODUCCIÓN. – ¿POR QUÉ LAS DEMOCRACIAS NO ESTÁN FUNCIONANDO BIEN? – ¿Y SI ENSAYÁRAMOS OTRA MIRADA? – EL CAMBIO DE PARADIGMA CIENTÍFICO: DEL REDUCCIONISMO A LA COMPLEJIDAD. – ANTECEDENTES SOBRE EL IMPACTO DEL CAMBIO DE PARADIGMA EN LA POLÍTICA – CARACTERÍSTICAS DE UNA DEMOCRACIA AUTOORGANIZATIVA – LA DEMOCRACIA AUTOORGANIZATIVA YA ESTÁ EN MARCHA. – CONCLUSIONES PROVISORIAS.

Introducción

La Democracia se encuentra hoy en un laberinto. Hay pocas dudas respecto a que su reconocimiento en el mundo está pasando por un período de profunda crisis y con una reducción dramática de su calidad y del apoyo de los colectivos sociales. Al mismo tiempo, crecen los régimes autocráticos o francamente autoritarios, al extremo de que ya Víctor Orbán, primer ministro húngaro, proclama en los documentos de su partido una “democracia iliberal”. Según datos del instituto de Varieties of Democracies V-Dem, en su “Informe sobre la Democracia 2025”⁽¹⁾ y con el alarmante título de “25 años de autocratización, ¿Democracia truncada?”, indica que el declive democrático mundial se profundiza y brinda datos concretos sobre esta situación comparando los últimos 20 años. Así, en 2012, el 5% de la población mundial vivía en países autoritarios, en 2022 ese porcentaje subió al 43%. Peor aún, en 2004, 12 países estaban en proceso de autocratización, y en 2024, nada menos que 45. Los deterioros en la libertad de expresión y en la calidad de las elecciones son igualmente marcados

El Democracy Index, publicado anualmente por el Grupo Económico de la prestigiosa revista *The Economist*, mide la calidad de la democracia en base a 60 indicadores agrupados en cinco categorías: 1) procesos electorales y pluralismo; 2) funcionamiento del gobierno; 3) participación política; 4) cultura política y 5) libertades civiles. Distingue países con a) democracia plena, b) países con democracia imperfecta, c) con régimes híbridos y d) con régimes autoritarios. Desde 2008 hasta 2024, las cinco categorías han descendido en puntaje, aunque hubo un repunte de la participación política entre 2010 y 2020. El último dato de 2024, indica que un 6,6% de la población mundial vive en democracias plenas; un 38,4 %, en democracias imperfectas; un 15,7 %, en régimes híbridos; y un 39,2 %, en régimes autoritarios. Es decir, estamos ante los peores datos hasta ahora en la historia del Index⁽²⁾.

El “Global Satisfaction with Democracy Report” de la Universidad de Cambridge, advierte que apenas en un muy pequeño grupo de países –Suiza, Luxemburgo, Dinamarca, Noruega, Irlanda, Países Bajos y Austria– la satisfacción con la democracia supera el 80 %. Por cierto

NOTA DE REDACCIÓN: Sobre el tema ver, además, los siguientes trabajos publicados en *El DERECHO: Las leyes del funcionamiento parlamentario. Primera parte*, por FERMÍN PEDRO UBERTONE, EDCO, 2012-641; *Las leyes del funcionamiento parlamentario. Segunda parte*, por FERMÍN PEDRO UBERTONE, EDCO, 2012-654; *Funcionamiento parlamentario: la ley del cajoneo*, por FERMÍN PEDRO UBERTONE, EDCO, 2013-677; *Algunas apreciaciones sobre los fueros parlamentarios*, por JORGE ANTONIO DI NICCO, ED, 273-1021; *Cuerpos parlamentarios: concepto y ejemplos*, por FERMÍN PEDRO UBERTONE, EDCO, 2017-671; *Procedimiento parlamentario*, por JORGE HORACIO GENTILE, EDCO, 2018-705; *Los cuerpos parlamentarios: sus características*, por FERMÍN PEDRO UBERTONE, EDCO, 2018-714; *Atribuciones y limitaciones de las comisiones parlamentarias investigadoras. A propósito de la ley 27.433*, por JUAN M. MOCOROA, EDA, 2018-598; *Democracia deliberativa, representación y reglamentos parlamentarios*, por MARIANO PALACIOS, EDCO, 2019. Todos los artículos citados pueden consultarse en www.elderechodigital.com.ar.

(*) Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Profesor Titular de Derecho Político y Derecho Público Provincial y Municipal; Universidades Nacionales de Cuyo y La Rioja.

(1) https://v-dem.net/documents/62/V-Dem_Democracy_Report_2025_spanish_lowres.pdf

(2) The Economist <https://www.economist.com/>

to, muy pocos. La inmensa mayoría de los países oscila entre un 40 % y un 60 % de apoyo⁽³⁾. En América Latina, Latinobarómetro indica una caída del 63 % de apoyo a la democracia en 2010 a un 48 % en 2023⁽⁴⁾. En Argentina, a partir de datos del Observatorio de la Deuda Social de la UCA, se observa una ligera disminución en el nivel de disconformidad con la democracia⁽⁵⁾, que sigue siendo importante. Además, los niveles de participación ciudadana en las elecciones que están teniendo lugar este año, muestran índices muy bajos, próximos a los de 2001.

¿Por qué las democracias no están funcionando bien?

No creemos necesario profundizar sobre los principios y los valores que hacen a una verdadera democracia. Pero no podemos dejar de mencionar la libertad, la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, el control del ejercicio del poder, el respeto a las minorías, la justicia independiente y efectiva, la participación ciudadana, el respeto y la tolerancia como marcos del inevitable conflicto y la búsqueda de la equidad en el acceso al bienestar. Estos valores no solo son fundamentales para el buen funcionamiento de un sistema democrático, sino que también contribuyen a una convivencia armoniosa en sociedad y a la construcción de capital social, entendido como la capacidad de las personas para trabajar juntas por propósitos comunes dentro de grupos y organizaciones, enfatizando la confianza y las normas compartidas como elementos clave para la cooperación y la acción colectiva. Si las democracias están perdiendo apoyo en forma significativa, la respuesta a por qué no están funcionando parece provenir del sentido común y de la mera observación de la realidad: no están proveyendo respuestas adecuadas en tiempo, costo y oportunidad a las múltiples necesidades de todo tipo que demanda la sociedad actual. Tampoco se está incrementando –sino, por el contrario, se está deteriorando– la calidad de vida de los colectivos sociales. ¿Por qué pasa esto?

En 2024, desarrollamos dos *brainstormings*: uno con estudiantes universitarios y otro con sistemistas. En ambos, pudimos advertir que las motivaciones del fracaso de las democracias parecen infinitas. Recuérdese, que la regla de la “suspensión de juicio” impide criticar las ideas que se expresan, sino tan solo enriquecerlas. Así, por enumerar solo algunas de las causales que emergieron, podemos mencionar la lentitud o ausencia de justicia; la consecuente impunidad; la obsolescencia de las universidades; la crisis del sistema escolar; la globalidad de los problemas; la corrupción; el clientelismo; la explotación indiscriminada de los recursos y el deterioro ambiental; la crisis de representatividad de los partidos y los líderes; la inequidad; la precariedad laboral; la voracidad del capitalismo y muchas más.

Hemos revisado también las que podríamos denominar “explicaciones canónicas” sobre el tema: la responsabilidad de los líderes (Levitt y Ziblatt)⁽⁶⁾; la desigualdad social e inequidad (Susan Stokes)⁽⁷⁾ y la anomia social (Durkheim, Nino)⁽⁸⁾. Sin dudas, se trata de elementos relevantes para la satisfacción ciudadana, pero los mismos pueden verificarse tanto en situaciones de apoyo creciente a la democracia como en situaciones de disminución de esos apoyos (Innerarity)⁽⁹⁾.

(3) Foa, R. S., Kalsssen, A., Rand, A. y R. Williams (2020), *The Global Satisfaction with Democracy Report*, Cambridge, United Kingdom: Center for the Future of Democracy.

(4) Corporación Latinobarómetro, *Informe 2023, 2024*.

(5) <https://uca.edu.ar/es/noticias/deudas-sociales-en-la-argentina-del-siglo-xxi-2004-2024-1>

(6) Levitsky, S. y D. Ziblatt (2018), *Cómo mueren las democracias*, Ariel, Barcelona.

(7) Stokes, S. and Eli G. Rau, *Income inequality and the erosion of democracy in the twenty-first century*, PNAS, 2024.

(8) Durkheim, E., varias obras clásicas, Nino, C. (1993), *Un país al margen de la ley*, Buenos Aires, EMECE.

(9) Innerarity, D. (2020), *Una teoría de la democracia compleja*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

¿Y si ensayáramos otra mirada?

A nuestro juicio, el problema “de base” está en el hecho de que nuestras democracias están construidas sobre el paradigma científico positivista, newtoniano-cartesiano, cuyas principales características han sido completamente revertidas por la ciencia del siglo XX y XXI. Entre los principios fundantes del paradigma positivista, podríamos señalar la objetividad, es decir la separación del observador de la realidad observada; la hiperexaltación de la racionalidad –comprendible en su momento por ser un paradigma que se erige contra la revelación y el dogma–; el empirismo, que postula que solo lo que se puede ver y analizar es materia de la ciencia; el relativismo axiológico; la idea que existe una sola verdad para cada fenómeno; el reduccionismo cartesiano y la metáfora de un universo mecanicista⁽¹⁰⁾. En la definición de un autor actual pero clásico, Alan Chalmers: “El conocimiento científico es conocimiento probado. Las teorías científicas se derivan, de algún modo riguroso, de los hechos de la experiencia adquiridos mediante la observación y experimentación. La ciencia se basa en lo que podemos oír, ver, tocar, etc. Las opiniones y preferencias personales y las imaginaciones especulativas no tienen cabida en la ciencia. La ciencia es objetiva. El conocimiento científico es conocimiento objetivamente probado”⁽¹¹⁾.

La ciencia positivista se completa con dos elementos culturales importantes: el egoísmo, como motor del progreso, y la evolución y el señorío del hombre –básicamente blanco, burgués y europeo o norteamericano– que puede someter al planeta a su designio.

Para señalar cómo opera el reduccionismo cartesiano en nuestras universidades, podemos observar, por ejemplo, cómo se enseña Derecho Constitucional. Tomamos la Constitución y la fragmentamos en partes: Preámbulo, parte dogmática, parte orgánica; tomamos los derechos y los clasificamos en cada vez más tipos: individuales, sociales (que incluyen previsionales y gremiales), de la “tercera” generación, de las minorías, de los consumidores, derechos tecnológicos, de opción sexual, etc. Tomamos finalmente la organización del Estado y volvemos a fragmentarla en un Poder Legislativo –y sus respectivas Cámaras– un Poder Ejecutivo, un Poder Judicial, los órganos extrapoder y los gobiernos de provincia. El entorno social no existe, y las interacciones y relaciones entre órganos⁽¹²⁾ se limitan a las explicitadas en la normativa de base o alguna ley reglamentaria. Se agregan casos jurisprudenciales. Los partidos políticos y grupos de opinión no se estudian. En función del reduccionismo –que fragmenta el Derecho en áreas compartimentadas– se estudiarán en alguna otra materia del mismo u otro año. Y lo que se “enseña” debe ser repetido y memorizado. De hecho, es un problema de todos los modelos educativos de la sociedad industrial: repetición, memorización y “línea de montaje” con controles periódicos de asistencia y calidad. El modelo educativo de la sociedad industrial se mantiene como lo explicara Toffler hace varias décadas⁽¹³⁾. Solo un ejemplo de cómo un “paradigma” define un sistema educativo o de cualquier otro tipo.

El cambio de paradigma científico: del reduccionismo a la complejidad

¿A qué nos referimos, entonces, cuando hablamos de un cambio de paradigma? Fundamentalmente al hecho de que el conjunto de principios, metodologías y bases de análisis que marcaban las pautas de la ciencia desde los siglos XVIII, XIX y aún hasta principios del XX, han sido progresiva pero sistemáticamente revertidos, por muchas y diversas vertientes científicas que comienzan a emergir a partir de la revolución cuántica.

Entre 1890 y los primeros años del siglo XX, la ciencia descubrió que la visión positivista era insuficiente para explicar la realidad⁽¹⁴⁾. Max Planck anticipó lo que luego Albert Einstein publicaría en su *annus mirabilis* de 1904: la existencia de los “quantes” de luz. Este descubrimien-

(10) Aguirre, J. y A. Monbrun (2022), *Temas de Teoría Política Contemporánea. Un enfoque sistémico*, Buenos Aires, Comunidad Editora Latinoamericana PDF gratuito en Internet.

(11) Chalmers, A. (2000), *¿Qué es esa cosa llamada Ciencia?*, Madrid, Siglo XXI.

(12) A pesar del artículo 121 de la CN, preferimos la expresión “órgano” a “poder”.

(13) Toffler, A. (1980), *La tercera ola*, Barcelona, Plaza & Janés.

(14) Una obra seminal sobre el tema es la de Arthur Eddington, *La naturaleza del mundo físico*, de 1928.

to abrió la puerta a la revolución científica más importante de la historia: acceder a la estructura íntima de la materia –moléculas, átomos y partículas subatómicas–. Y dejó principios radicalmente nuevos: el principio de incertidumbre de Heisenberg, que limita la precisión de nuestro conocimiento; el principio de complementariedad de Niels Bohr, que muestra cómo los fenómenos pueden presentarse en forma de onda o partícula y ambos aspectos de la realidad son válidos y cruciales; y el papel esencial del observador, capaz de influir en el resultado de un experimento de observación al colapsar la función de onda⁽¹⁵⁾. Estos descubrimientos transformaron la relación del ser humano con la realidad, poniendo en cuestión la idea de un universo predecible y estable⁽¹⁶⁾.

La revolución cuántica, aún en curso –confirmada hace apenas una década con la detección del bosón de Higgs–, influyó más allá de la física. La psicología evolutiva de Jean Piaget, la teoría sociocultural de Lev Vygotsky y la terapia gestáltica de Fritz Perls, entre otros, incorporaron la noción de un observador activo y participante. Este cambio comenzó a erosionar el reduccionismo y a abrir paso a una concepción más sistémica.

Un paso decisivo en esta transición fueron las Conferencias de Macy (1946-1953), donde científicos de distintas disciplinas buscaron isomorfismos, es decir, principios comunes en el funcionamiento de sistemas diversos. De esos encuentros nació la cibernetica, impulsada por Ross Ashby, Warren McCulloch y formalizada por Norbert Wiener en 1948. Su gran novedad fue introducir la circularidad de los procesos y la noción de retroalimentación (*feedback*), aplicables tanto a máquinas como a organismos vivos y sistemas sociales. Estas ideas influirían en autores como Paul Watzlawick y Gregory Bateson, y abrirían la puerta a nuevos modos de pensar la comunicación, el control y la organización.

En 1957, Ilya Prigogine desarrolla la teoría de las estructuras disipativas y demostró que el desequilibrio no es solo un estado por corregir, sino una fuente de orden y creatividad en la naturaleza. Hacia 1960, Ludwig von Bertalanffy formaliza la Teoría General de Sistemas al integrar la mirada sistémica con la cibernetica. Su propuesta rompe con el reduccionismo y plantea que todo sistema –biológico, social o técnico– es una totalidad abierta en interacción constante con su entorno. En 1962, Thomas Kuhn publica “La estructura de las revoluciones donde introduce el concepto de “paradigma” y cambio de paradigma y muestra que la ciencia no progresa de forma lineal, sino mediante rupturas conceptuales profundas. En paralelo, Eugene y Howard Odum desarrollan la ecología, que concibe los ecosistemas de la naturaleza y en su relación con el hombre como redes de flujos de energía y materia autorreguladas, uniendo biología, física y teoría de sistemas.

En 1971, Maturana y Varela formulán el concepto de autopoiesis, que describe a los sistemas vivos como entidades capaces de autocrearse y autorreproducirse mediante sus propios procesos internos. Este concepto será clave para Niklas Luhmann en su teoría del sistema político y social y para Edgar Morin en su síntesis de la Teoría de la Complejidad. En 1972, Edward Lorenz descubre la teoría de caos, y demuestra que sistemas deterministas pueden producir comportamientos impredecibles por su extrema sensibilidad a las condiciones iniciales. Tres años más tarde, en 1975, Benoit Mandelbrot revoluciona la geometría con la geometría fractal al revelar que muchas formas naturales son autosemejantes en distintas escalas y que su irregularidad aparente responde a patrones precisos.

En 1979, James Lovelock y Lynn Margulis dan a difusión la Hipótesis Gaia, según la cual la Tierra funciona como un sistema vivo autorregulado que mantiene condiciones favorables para la vida mediante la interacción entre la biosfera, la atmósfera, los océanos y la geología. Finalmente, en 1983, Howard Gardner presenta la teoría de las inteligencias múltiples, que rompe con la visión unidimensional de la inteligencia –históricamente limitada a lo racional– y que reconoce distintas formas de interacción y adaptación al entorno: lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporal-kinestésica, interpersonal, intrapersonal y naturalista. La emergencia de las emociones

(15) Un texto reciente y claro sobre el tema es *Revolución Cuántica*, de Néstor Braidot (2023), Buenos Aires, IID Editorial.

(16) Una maravillosa versión literaria de este proceso y sus principales actores puede verse en *Un verdor terrible*, de Benjamín Labatut (2020), Barcelona, Anagrama.

como elemento clave de las relaciones humanas y la relativización del excesivo racionalismo en el análisis de los procesos sociales es una consecuencia de este aporte.

Este recorrido, que parte de la física cuántica y llega a las teorías contemporáneas de la complejidad, muestra una transformación profunda: desde un universo mecánico y predecible al reconocimiento de sistemas vivos, interdependientes, sensibles a la información y al cambio, autoorganizados y donde el observador ya no es un espectador pasivo, sino parte constitutiva de la realidad que observa.

Desde aquí, el puente hacia la reflexión política es directo: si la ciencia ha aprendido que los sistemas vivos se autoorganizan, que la interacción es tan decisiva como la estructura, que el desequilibrio genera innovación y que la diversidad fortalece la adaptabilidad, entonces la democracia –como sistema político vivo– debe ser pensada también desde estos principios. La noción de democracia autoorganizativa no es solo una metáfora: es la traducción política de una comprensión profunda de la naturaleza y la sociedad como sistemas complejos, abiertos y evolutivos, en los que la participación distribuida, la resiliencia y la coevolución con el entorno son condiciones esenciales para su vitalidad y supervivencia.

Antecedentes sobre el impacto del cambio de paradigma en la política

Es imposible enumerar la cantidad de antecedentes que, por lo menos desde la década de 1980, vienen advirtiendo sobre el colapso del paradigma reduccionista y la emergencia de un paradigma autoorganizativo en la política y la gestión de la convivencia. Podemos mencionar a Marylin Fergusson (1980)⁽¹⁷⁾, Fritjof Capra (1982)⁽¹⁸⁾; el ilustre profesor de Harvard, Lawrence Tribe (1989)⁽¹⁹⁾; Antonia Nemeth Baumgartner (1994)⁽²⁰⁾, o Augusto Pérez Lindo (1989)⁽²¹⁾. Ya para los noventa, Edgar Morin ha terminado de sintetizar el paradigma de la complejidad⁽²²⁾. Una sorpresa importante la genera Francis Fukuyama. Criticado por su libro *El fin de la historia y el último hombre* (1992)⁽²³⁾ se vuelve totalmente al paradigma autoorganizativo y publica *La gran ruptura* (1999)⁽²⁴⁾, donde plantea las emergencias de los sucesos que controvieren los modelos de gestión tradicionales y desarrolla un concepto crucial del nuevo paradigma, el de autoorganización. Por otro lado, Daniel Innerarity es, sin dudas hoy, uno de los más importantes difusores de este nuevo abordaje de la democracia⁽²⁵⁾. Respecto de Innerarity, no compartimos el término “democracia compleja” porque cualquier situación o sistema impredecible es por definición complejo y eso hace que el término sea excepcionalmente polisémico. Por ello el término “democracia autoorganizativa” nos parece mucho más riguroso desde el punto de vista científico. También hace pocos años, con Julio Leónidas Aguirre, planteamos en nuestro libro *Temas de Teoría Política Contemporánea*⁽²⁶⁾ un enfoque sistémico de la crisis paradigmática de la democracia y su posible evolución futura.

Características de una democracia autoorganizativa

¿Qué características tendría una democracia autoorganizativa? Aclarando que están rigurosamente asentadas en el paradigma de la complejidad, mencionaremos, sucintamente, algunas que, como diría Borges: “Lo que vieron mis ojos fue simultáneo; lo que trascibiré, sucesivo,

(17) Fergusson, M. (1985), *La conspiración de Acuario*, Barcelona, Kairós.

(18) Capra, F. (1992), *El punto crucial*; Buenos Aires, Editorial Troquel.

(19) Tribe, L., *The curvature of constitutional space. What lawyers can learn from modern phisics*, Harvard Law Review, Volumen 103, N° 1, noviembre de 1989. El trabajo de Tribe –donde Barack Obama intervino como investigador– plantea con claridad la contradicción entre la maquinaria newtoniana de “checks and balances” y la curvatura del espacio constitucional.

(20) Nemeth Baumgartner, A. (1994), *Macrometanoia. Un nuevo orden. Una nueva civilización*, Santiago de Chile, Sudamericana.

(21) Pérez Lindo, A. (1998), *Nuevos paradigmas y cambios en la conciencia histórica*, Buenos Aires, Eudeba.

(22) Morin, E. (2008), *On Complexity*; New Jersey, Hampton Press.

(23) La crítica es a mi juicio injusta porque no es un libro de teoría sino de filosofía política y con marco de análisis hegeliano. Se lo criticó mucho desde el ideologismo.

(24) Fukuyama, F. (1999), *La gran ruptura*, México, Atlántida.

(25) Innerarity, D., *Op. cit.*

(26) Aguirre, J. L. y Montbrun, A., *Op. cit.*

porque el lenguaje lo es”⁽²⁷⁾. Con esto deseamos explicar que cada característica interactúa sistémica y holísticamente relacionada con las restantes y no es posible entender unas sin las otras. En el paradigma autoorganizativo el pensamiento lineal evoluciona hacia un pensamiento holístico⁽²⁸⁾.

Autoorganización. El principio fundamental y crítico de los sistemas vivos es la autoorganización. Esta es definida por Charles François como la habilidad de un sistema para construir y cambiar su propia conducta y su propia organización interna⁽²⁹⁾. La construcción de la autoorganización y su mantenimiento dependen de elementos morfogénicos como también de elementos culturales. En el ámbito de los sistemas vivos, como una célula, un tejido, un órgano o un organismo, la conformación autoorganizativa es predominantemente morfogénica, porque viene de la carga genética no exenta de todas las influencias del entorno.

Pero en los grupos y en los sistemas vivos suprabiológicos en general, como pueden ser un matrimonio, un partido político, una entidad vecinal, un grupo de interés o de presión, o un sistema político, etc., la autoorganización de un sistema viene dada, normalmente, por uno de tres elementos: los liderazgos, los valores o los fines que persigue. Fukuyama⁽³⁰⁾, en su obra mencionada, expresa una clara preferencia hacia los principios autoorganizativos en la gestión de la convivencia. Veamos un ejemplo: la Comisión de Labor Parlamentaria de la Cámara de Diputados⁽³¹⁾ puede decidir cómo va a transcurrir la sesión, qué temas se tocarán primero, qué se votará o enviará a Comisión, etc. Sin embargo, ni bien comienza la sesión, esta se autoorganiza a partir de lo hablado en Labor Parlamentaria, pero también, y más aún, de la propia dinámica generada por las interacciones entre los diputados y entre la sesión y lo que sucede en el entorno próximo e inmediato del Congreso. De la misma forma, un director técnico puede instruir y entrenar a su equipo para jugar de determinada manera, pero solo cuando el partido comienza y ambos equipos se enfrentan, cada uno de ellos se autoorganiza a partir de cómo juega el otro. No hay control externo, solo autoregulación y mecanismos de respuesta a los estímulos del entorno y de los propios subsistemas.

Termodinámica del no equilibrio. La compensación homeodinámica de un sistema nos lleva al otro aspecto esencial de una democracia autoorganizativa que deseamos destacar: operar en sistemas alejados del equilibrio también llamados “en tercer estado”. ¿Por qué? Porque para la física tradicional existen solo dos estados posibles: en equilibrio o cercanos al equilibrio. Pero se trata de desequilibrios relativamente estables, relativamente contenidos. Cuando un sistema rompe el desequilibrio homeodinámicamente compensado, atraviesa un proceso caótico del cual deviene un nuevo sistema. Un sistema en desequilibrio homeodinámico está siempre cambiando, pero dentro de determinados límites. Si estos se alteran de forma significativa el sistema entra en crisis. Para una persona esa crisis puede significar la muerte. Para un suprasistema social implica un cambio profundo de sus condiciones de funcionamiento. Los efectos de la renuncia del vicepresidente Chacho Álvarez en 2000 pueden verse con este esquema de análisis.

Múltiples subjetividades. Estamos en un universo donde ya el colectivo social no es ese genérico y abstracto “pueblo” del que hemos hablado durante los últimos 200 o 300 años, porque estamos frente un complejo de múltiples subjetividades que deben ser atendidas y deben ser consideradas en el proceso de gerenciamiento de la convivencia con valores, que es lo que se espera de una democracia. Por lo tanto, no solamente las mayorías, sino cada una de las minorías, en la medida en que acepten los marcos jurídicos que ya vamos a ver cómo se redefinen en la democracia autoorganizativa, deben ser considerados axiológicamente.

Cambio en el concepto de poder. El concepto de poder tradicional también debe ser revisado. Es que, en el marco

(27) Borges, J. L. (1974), *El Aleph*, en *Obras Completas*, Tomo I, Buenos Aires, Emecé.

(28) Llamazares, A. M. (2011), *Del reloj a la flor de loto. Crisis contemporánea y cambio de paradigmas*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo.

(29) Francois, C. (2004), *International Encyclopedia of Systems and Cybernetics*; Munich, K. G. Saur.

(30) *Op. cit.*

(31) Se reúne cada vez que va a haber sesión y se integra con los presidentes de todos los bloques.

de la democracia liberal burguesa, el concepto de poder racionaliza el concepto de fuerza de Newton: es la cantidad de energía aplicada a un elemento para que haga o deje de hacer algo. En la actualidad esa idea de poder está totalmente revertida, porque la posibilidad de “imponer” algo en el sistema político, por más poder que se pretenda detentar, está infinitamente condicionada por relaciones e interacciones de todo tipo. Es cierto que autores extraordinarios, como Weber, Hanna Arendt o Foucault matizaron ese concepto, pero sin llegar al cambio de paradigma que solo se visualiza junto con el cambio de las estructuras de poder⁽³²⁾. La mera obediencia a una persona no es suficiente para imponer decisiones, salvo en el caso de estar acompañada de una cuota de amenaza o castigo (en inglés la podemos asociar a “enforcement”).

Cambio en la estructura de poder. Históricamente, la estructura de poder fue vertical y piramidal, “bajando” las órdenes de quienes están en los estratos superiores a los inferiores que deben cumplirlas. Esta idea hoy parece por lo menos absurda. Suponer que un presidente sobre su colectivo social, un padre sobre sus hijos o un jefe policial sobre sus subordinados ejerce un poder real es absurdo, salvo que este vaya acompañado de una cuota de fuerza o amenaza. Por eso, la mayoría de las organizaciones privadas y muchos departamentos de policía en el mundo han devenido en organizaciones “chatas” o “flats”, donde cada persona vale por su idoneidad y creatividad y no por su capacidad de obedecer mecánicamente. Hemos pasado de la pirámide a la red⁽³³⁾.

Partidos, ideologías, valores. Existe una abundante evidencia empírica sobre la crisis de los partidos políticos. Este proceso acompañó la desaparición de las ideologías rígidas, prescriptivas y programáticas, que no pueden lidiar con elementos concretos de la realidad, principalmente, el cambio vertiginoso del contexto y el incremento exponencial de la información. Los partidos tradicionales se han convertido en reservorios de discurso y retórica, pero incapaces de encarar los desafíos épicos que la hora demanda⁽³⁴⁾. No capacitan, adoctrinan. Sin embargo, la muerte de las ideologías rígidas no significa la desaparición de los valores, los principios y los escrúpulos que hacen al gerenciamiento de la convivencia social, porque estos vienen siendo acuñados por la humanidad desde su origen⁽³⁵⁾.

“Ley de variedad requerida” y el sentido de las leyes tradicionales. La llamada “ley de variedad requerida” fue desarrollada por W. Ross Ashby⁽³⁶⁾, tal vez el más relevante precursor de la cibernetica y frecuente asistente a las Conferencias de Macy. La ley tiene que ver con la necesidad de variación y flexibilidad de un sistema. El principio de requisito de variedad enuncia que, para poder adaptarse a las cambiantes condiciones del entorno, las partes o elementos del sistema necesitan una cantidad mínima de flexibilidad, que tiene que ser proporcional a la variedad del entorno desafiante al que el sistema debe responder. Si el sistema no puede lidiar con la variedad del entorno, colapsa o sufre trastornos importantes. Ciberneticamente, y aparte de la propia capacidad del sistema de aumentar su propia variedad, existen dos maneras básicas de lidiar con la diversidad: 1) intentar reducirla o atenuarla o 2) intentar regularla o absorberla.

El 30 de marzo de 1982, la Argentina vivió innumerables manifestaciones y expresiones de rechazo al gobierno, que terminaron con represión, muertos, heridos y detenidos. El entorno empezaba a poner en jaque al sistema político de la dictadura. Dos días después, sin embargo, con la toma de Malvinas se atenuó totalmente la variedad y el colectivo social se unificó detrás de esa causa. La caída de De la Rúa en 2001, se debió a que la sobrecarga de demanda sobre el sistema político de su gobierno, había agotado su capacidad de variedad para lidiar con un entorno que, tanto desde los grupos sociales como de algunos partidos de la oposición, exacerbaban la demanda y la movilización insurreccional. Un caso interesante de

(32) Sobre el tema del poder sugerimos Alberto Montbrun (2010), *Notas para una revisión crítica del concepto de “poder”*, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana de Chile, Volumen 9, Número 25, Chile.

(33) Kastika, E. (2001), *Desorganización creativa. Organización innovadora*, Buenos Aires, Macchi Ediciones; y Herrscher, E. (2010), *El valor sistémico de las organizaciones. Variables, procesos y estructuras*, Buenos Aires, Granica.

(34) Aguirre y Montbrun, *Op. cit.*

(35) Capra, F. (1996), *La trama de la vida*, Barcelona, Anagrama.

(36) Ashby, W. R. (1956), *The Law of Requisite Variety*, en *Introduction to Cybernetics*, Londres, Chapman and Hall.

absorción de variedad del sistema político, se produjo entre 2003 y 2005, cuando el presidente Kirchner estableció relaciones colaborativas con las organizaciones sociales piqueteras y luego les dio el manejo de los planes sociales que, hasta entonces, manejaban los intendentes. Esos cambios facilitaron el triunfo de Fernández de Kirchner contra Chiche Duhalde en 2005⁽³⁷⁾.

Ahora bien, en una democracia autoorganizativa, las normas jurídicas siguen siendo elementos esenciales de atenuación de la variedad del entorno. Vaya solo un ejemplo. Todos tenemos derecho a transitar libremente el territorio argentino, pero si no regulamos –vía normas de tránsito– ese derecho, la situación sería de total desorden. Debido a eso, la norma jurídica establece una serie de requisitos para su ejercicio: Por ejemplo; edad mínima, velocidades máximas, sentido de circulación, seguro obligatorio, etc. Por ello y más allá de la utilización del concepto “ley” para dos cosas diferentes –una “ley” matemática y una norma jurídica– ambas están relacionadas. Las normas jurídicas son formidables elementos de reducción de variedad.

Existen otras características esenciales en los procesos de gestión autoorganizativa, que solo mencionamos para que el lector curioso las pueda profundizar: atractores y teoría de caos; autopoiesis; crisis del control externo; ecología e hipótesis Gaia; efecto mariposa; entropía y neuentropía; estructuras disipativas; sistemas, entornos y retroalimentaciones ciberneticas; propiedades emergentes de los sistemas; etc.

En una tabla muy básica se puede mostrar la situación actual frente a la del paradigma positivista⁽³⁸⁾:

Paradigma científico positivista	Paradigma científico de complejidad
Reducciónismo	Complejidad
Partes y elementos	Sistemas, relaciones e interacciones
Objetividad	Constructivismo
Una sola verdad	Aproximaciones comprensivas
Orden y equilibrio	Desorden y evolución lejos del equilibrio
Certezas y predictibilidad	Incertidumbre e impredecibilidad
Racionalidad	Gestión de la emocionalidad
Señorío del hombre	Armonización ecológica
Egoísmo	Cooperación y altruismo
Control externo	Autoorganización y autorregulación

La democracia autoorganizativa ya está en marcha

A lo largo de las últimas décadas se vienen multiplicando en el mundo, tanto en países desarrollados como en comunidades nativas muy vitales e intensas, experiencias que ponen en práctica los principios de la democracia autoorganizativa. Esto se verifica tanto en organizaciones privadas como en organizaciones públicas y sociales de todo tipo.

Casos como los del federalismo suizo, donde desde siempre, se verifican procesos autoorganizativos de democracia directa; el caso del Zapatismo en Chiapas (Méjico), aunque nos resulta inaceptable la violencia de su instalación originaria; el caso de Islandia en el período 2008-2012, con un proceso constitucional participativo; movimientos sociales como los del M15 (Indignados), Occupy Wall Street y los presupuestos participativos de Porto Alegre. También merece citarse el Movimiento “Transition Towns”, de origen inglés y de construcción de capital social y resiliencia comunitaria. Asimismo, pueden citarse los muchos ejemplos que desarrolla la Premio Nobel de Economía, Elinor Ostrom⁽³⁹⁾, en su clásico libro que, aunque no menciona el término, describe la gestión de bienes comunes con características claramente autoorganizativas. En Argentina, donde el movimiento cooperativo muchas veces se ha vinculado a la política partidaria, cooperativas como La Juanita, de La Matanza, provincia de Buenos Aires; la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel, provincia de Chubut; la cooperativa de car-

(37) El proceso en profundidad puede verse en Carlos Pagni (2023), *El nudo. Por qué el conurbano bonaerense modela la política argentina*, Buenos Aires, Planeta.

(38) Aguirre, J. L. y Montbrun, A., *Op. cit.*

(39) Ostrom, E. (1990), *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge University Press.

toneros El Ceibo, en CABA; la Asamblea Ciudadana de Andalgalá, en Catamarca o los movimientos en defensa del agua y contra la minería contaminante en Mendoza⁽⁴⁰⁾, muestran la vitalidad de los procesos autoorganizativos en la gestión del bien común. En su reciente y extraordinario best seller *El loco de Dios en el fin del mundo*, el escritor Javier Cercas destaca la “sinodalidad” impulsada por el Papa Francisco como un espacio participativo, horizontal y colectivo que –sin caer en un “democratismo”– expresa un claro principio autoorganizativo⁽⁴¹⁾.

Conclusiones provisionarias

Por todo ello, sugerimos que el problema central de nuestras democracias es su base paradigmática desactualizada y obsoleta. Tanto la *metanoia* postulada por Peter Senge⁽⁴²⁾ como la *macrometanoia* de Antonia Nemeth

(40) En Mendoza, la Asamblea del Agua obtuvo, en 2007 pionerizando en forma pacífica, la sanción de la Ley 7722 que restringe el uso de elementos contaminantes en la minería. Hoy enfrentan con firmeza al *lobby* minero.

(41) Cercas, J. (2025), *El loco de Dios en el fin del mundo*, Penguin Random House, España.

(42) Senge, P. (1992), *La Quinta Disciplina* Buenos Aires, Granica. El autor señala: “The best leaders are the best learners” pero no encontramos una traducción adecuada para esta última palabra.

Baumgartner⁽⁴³⁾ implican un ejercicio de autocrítica, auto-reflexión, apertura a lo nuevo y humildad para reconocer nuestra ignorancia y para aprender. No sabemos realmente casi nada de lo que está sucediendo, ni lo que puede suceder. Sin embargo, si somos capaces de abrir nuestras mentes a las nuevas realidades, entenderemos que hemos convivido mucho tiempo con conceptos y principios caducos. Y podremos encarar lo nuevo saliendo por arriba del laberinto como postulaba Marechal. Para ello, contamos con un paradigma científico actualizado y con valores. Después de todo, ya hace muchos años, Lennon y McCartney nos advertían en *Revolution*⁽⁴⁴⁾: “*¿Dices que cambiarás la constitución?/ Bueno, ¿sabes?/ ¡A nosotros nos gustaría cambiarte la cabeza!*”.

VOCES: DERECHO CONSTITUCIONAL - CONSTITUCIÓN NACIONAL - ESTADO NACIONAL - DIVISIÓN DE PODERES - PODER LEGISLATIVO - CONGRESO NACIONAL - DERECHO POLÍTICO - ELECCIONES - PARTIDOS POLÍTICOS - DEMOCRACIA - DERECHO COMPARADO - PODER EJECUTIVO - PODER JUDICIAL

(43) Nemeth Baumgartner, A. (1994), *Op. cit.*

(44) Los Beatles, Álbum Blanco, 1968.